

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Área de Intervención***Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de fecha el 14 de febrero de 2017 y habiendo sido resueltas las reclamaciones presentadas en acuerdo plenario de fecha 5 de abril de 2017, se hace público el acuerdo definitivo por el que se aprueba el Presupuesto General Consolidado de la Corporación Municipal de Benalmádena para el ejercicio 2017, que incluye los anexos de personal y plantilla en el expediente, se considera definitivamente aprobado, insertándose resumido por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

INGRESOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	65.278.889,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		65.278.889,53 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	667.205,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		667.205,77 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	14.957.255,37 €	611.670,00 €	1.097.503,01 €	275.000,00 €	3.811.854,00 €	- 720.030,27 €	20.033.252,11 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	18.105.842,05 €	1.113.742,77 €	0,00 €	27.265,00 €	0,00 €	-1.113.742,77 €	18.133.107,05 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.836.687,60 €	192.727,35 €	0,00 €	415.682,87 €	448.273,00 €		2.893.370,82 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	3.053.937,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		3.053.937,62 €
VII. TRANSF. DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		44.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTAL	103.939.817,94 €	1.922.140,12 €	1.097.503,01 €	717.947,87 €	4.260.127,00 €	-1.833.773,04 €	110.103.762,90 €

GASTOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	34.714.180,88 €	1.146.104,45 €	754.533,03 €	206.461,56 €	1.987.400,00 €		38.808.679,92 €
II. GASTOS CORRIENTES	27.801.696,32 €	685.187,00 €	129.445,81 €	320.462,75 €	1.884.525,00 €	- 720.030,27 €	30.101.286,61 €
III. GASTOS FINANCIEROS	2.986.933,95 €	5.610,90 €	2.250,00 €	0,00 €	600,00 €		2.995.394,85 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	11.197.854,65 €	15.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.113.742,77 €	10.099.611,88 €
V. FONDO CONTIN. E IMPRE	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		500.000,00 €



	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
VI. INVERSIONES	1.948.719,20 €	65.737,77 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €		2.164.456,97 €
VII. TRANSF. CAPITAL	33.616,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		33.616,67 €
VIII. ACTIVOS FINANCIERO	40.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		44.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIERO	16.752.385,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		16.752.385,23 €
TOTAL	95.975.386,90 €	1.922.140,12 €	886.228,84 €	676.924,31 €	3.872.525,00 €	-1.833.773,04 €	101.499.432,13 €

PLANTILLA MUNICIPAL 2017

**FUNCIONARIOS ADMON. LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL
GRUPO CLASIFICACIÓN: A1**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO GENERAL	1	A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO	1	A1	INTERVENCIÓN TESORERÍA	SUPERIOR
VICESECRETARIA	1	A1	SECRETARÍA	ENTRADA
SUBTOTAL FUNCIONARIOS	4			

FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	A1	TÉCNICA	T.A.G.
ADMINISTRATIVO	17	C1	ADMINISTRATIVA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	67	C2	AUXILIAR	
BEDEL	10	AP	SUBALTERNA	
SUBTOTAL FUNCIONARIOS	99			

**FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA TÉCNICA**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACION	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABOR.	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
ASESOR JURÍDICO C.I.M./BIENESTAR SOCIAL	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
AGENTE SANITARIO	1	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
ARQUITECTO	2	A1	TÉCNICA SUPERIOR	
INGENIERO T.OBRAS CIVILES	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
TOPÓGRAFO	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
ARQUITECTO TÉCNICO	6	A2	TÉCNICA MEDIA	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	2	A2	TÉCNICA MEDIA	
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	TÉCNICA MEDIA	
DELINEANTE	3	C1	TÉCNICA MEDIA	
SUBTOTAL FUNCIONARIOS	20			



**FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SERVICIOS ESPECIALES**

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACION	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
INTENDENTE POLICÍA LOCAL	1	A1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
INSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	6	A2	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
TÉCNICO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	1	A2	SERV. ESPECIALES	
MONITOR PROGRAMA OPEM	1	A2	SERV. ESPECIALES	
MONITOR ANIMACIÓN E INFORMACIÓN CIM	1	C1	SERV. ESPECIALES	
TÉCNICO EN FORMACIÓN Y PROMOCIÓN OCUPACIONAL	1	A2	SERV. ESPECIALES	
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	8	C1	SERV. ESPECIALES	
INSPECTOR LIQUIDADOR	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	18	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL EN 2.ª ACTIVIDAD	2	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL	118	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL EN 2.ª ACTIVIDAD	4	C1	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
ADMINISTRATIVO RECAUDADOR	3	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO DE CONSUMO	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
TÉCNICO PARQUES Y JARDINES	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
CUIDADORA GUARDERÍA MUNICIPAL	14	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
EDUCADOR	1	C1	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
SARGENTO BOMBEROS	1	C1	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
CABO BOMBERO	5	C2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
BOMBERO	21	C2	SERV. ESPECIALES	SERV. EXTINCIÓN INCENDIOS
OFICIAL DE SERVICIOS INTERNOS	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
INSPECTOR LIQUIDADOR AUXILIAR	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR COADYUVANTE SERV.INSPECC ^o	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AGENTE NOTIFICADOR	6	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL SOCIO CULTURAL	5	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL SERV. CULTUR., EDUCAT.E INVESTIG ^o	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AUXILIAR DE OFIMÁTICA	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
RECAUDADOR	1	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	9	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL	14	C2	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
LIMPIADORA	1	AP	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
COCINERA LIMPIADORA	1	AP	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
COCINERA LIMPIADORA A MEDIA JORNADA	2	C2	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
AYUDANTE DE SERVICIOS INTERNOS	1	AP	SERV. ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OPERARIO	72	AP	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
CONDUCTOR CELADOR	3	AP	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFICIAL JARDINERO	1	AP	SERV. ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
SUBTOTAL FUNCIONARIOS	339			



PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
INFORMÁTICO	1	A1
PSICÓLOGO	2	A1
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1
DIRECTOR	3	A2
TRABAJADOR SOCIAL	3	A2
TÉCNICO DE AJUSTE DE PERSONAL Y SOCIAL	1	A2
ASISTENTE TÉCNICO SANITARIO	1	A2
PROFESOR	4	A2
TÉCNICO DE BIBLIOTECA	1	A2
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	2	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	C1
CUIDADORA GUARDERÍA MUNICIPAL	11	C1
EDUCADOR DE CALLE	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	C2
OFICIAL SOCIO-CULTURAL	3	C2
OFICIAL CONDUCTOR	14	C2
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA	5	C2
OFICIAL FONTANERO	2	C2
OFICIAL CARPINTERO	1	C2
OFICIAL ALBAÑIL	12	C2
OFICIAL PINTOR	2	C2
OFICIAL MECÁNICO	1	C2
OFICIAL ELECTRICISTA	5	C2
PERSONAL DE OFICIOS	1	C2
COCINERA LIMPIADORA GUARDERÍAS MUNICIPALES	3	C2
OPERARIO	32	AP
BEDEL	2	AP
LIMPIADORA	3	AP
SUBTOTAL PERSONAL LABORAL	124	

FUNCIONARIO DE EMPLEO

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
RESPONSABLE DE ÁREA	2
RESPONSABLE GABINETE DE PRENSA	1
ASESORES/AS AREA II	3
ASESORES/AS DE ÁREAS I	6
SUBTOTAL	12



TOTAL FUNCIONARIOS HABIL. ESTATAL	4
TOTAL FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	99
TOTAL FUNCIONARIOS ADMON. ESPECIAL TECNICA	20
TOTAL FUNCIONARIOS ADMON. ESPECIAL	339
TOTAL PERSONAL LABORAL	124
TOTAL FUNCIONARIOS EMPLEO	12
TOTAL	598

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benalmádena, 5 de abril de 2017.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, firmado: Manuel Arroyo García.

2776/2017